



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **387**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0497-01879043-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Zona Noroeste, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de Ivana LALIN (Código N° 65.000), beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, en razón de la mayor carga horaria realizada durante el mes de abril de 2023.

Que la Dirección de Gestión Urbana avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dicha practicante, por el monto de pesos diez mil quinientos cuarenta y seis con cincuenta y tres centavos (\$ 10.546,53), por el mes de abril de 2023.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de Ivana LALIN (Código N° 65.000), beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, por el monto de pesos diez mil quinientos cuarenta y seis con cincuenta y tres centavos (\$ 10.546,53), por el mes de abril de 2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Noroeste de la Dirección de Gestión Urbana.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Capte
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

[Signature]
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Signature]

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente